



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.363 / 2014.-

ZAPALLAR, 11 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 128/2014, de fecha 11 de Julio de 2014, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de Fecha 01 de Julio de 2014, emitido por el Párroco de la Parroquia Santa Teresa de Jesús.
- Carta de fecha 30 de Junio de 2014, emitida por la Coordinadora de la Virgen Peregrina, señora Leticia Meza Luna.

DECRETO:

1º AUTORIZASE las siguientes **Procesiones de la Virgen del Carmen**, según siguiente detalle:

- **Procesión de la Virgen del Carmen – Zapallar**, Actividad a realizarse el día Miércoles 16 de Julio de 2014, desde las 18:00 horas y hasta las 19:00 horas, saliendo y llegando de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Avila, recorriendo las calles de Vicuña Mackenna, Olegario Ovalle, Diego Sutil, Benito del Villar, Teresa Guzmán, Januario Ovalle, Arturo Prat.
- **Procesión de la Virgen del Carmen – Cachagua**, Actividad a realizarse el día Miércoles 16 de Julio de 2014, desde las 17:00 horas y hasta las 18:00 horas, saliendo y llegando de la Capilla de la Santa Cruz de Cachagua, recorriendo por las calles Nemesio Vicuña, Avenida Cachagua, El Pinar, Rosa Pérez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-